

Indeportes Antioquia invita a los municipios a presentar propuestas para recibir implementación del programa “Entornos Recreativos”

Medellín, Antioquia (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 24-2021). A través de la circular K 2021000035 del 13 de septiembre de 2021, la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia hizo pública para los alcaldes, entes deportivos descentralizados y para la comunidad en general, la política de cofinanciación de los “Entornos Recreativos”, en el marco del Proyecto de Recreación en el departamento de Antioquia para el presente año.

De acuerdo con lo establecido en la resolución, Indeportes Antioquia les extiende

a los municipios la invitación para que presenten una propuesta, “basada en experiencias o procesos que, desde el ámbito municipal con mayor o menor presupuesto, haya logrado ser una verdadera alternativa para el reconocimiento y garantía del derecho a la recreación con la infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos y las personas mayores, de modo tal que responda a los retos que cada uno de los ciclos vitales demanda”.



Presentada y aprobada la propuesta, los municipios se harán acreedores a un “Entorno Recreativo”. El kit, uno por cada subregión del departamento, tiene un valor de \$ 16'400.943 e incluye una serie de elementos para el desarrollo práctico de las cuatro líneas de intervención que son: actividades lúdico recreativas, juegos predeportivos, creación artística y manual, además de los video juegos y nuevas tendencias.

Para presentar las propuestas, la convocatoria está abierta desde ayer lunes 13 de septiembre de 2021. Los resultados de los proyectos ganadores se publicarán el próximo jueves 21 de octubre y el 29 se hará en Indeportes Antioquia el acto de reconocimiento de los proyectos.

En el texto de la convocatoria, el ente deportivo departamental, a través de la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, indica que los términos de esta resolución no van dirigidos a los municipios que recibieron en 2020 la implementación de los “Entornos Recreativos”. Es decir, se excluyen de presentar estas propuestas: Bello, Cáceres, Carolina del Príncipe, Ciudad Bolívar, Maceo, Peque, San Pedro de Urabá, Santo Domingo y San Vicente.

